

DIARIO DE PALMA.

LUNES 11 DE JULIO DE 1853.

Noticias extranjeras.

Rusia.—El *Lloyd austriaco* publica los datos siguientes sobre la estadística actual del ejército ruso: General en jefe del ejército activo, el príncipe de Varsovia, conde de Paskewitch-Eriwanski; Generales agregados, el teniente general Uszakowe, mayor general Buturlin; Gefe de estado mayor, el teniente general príncipe Gortschakoff; Cuartel maestro general, el mayor general Froloff; Intendente general, el general Tichanowski; Director de provisiones, el general Satler; El primer cuerpo de infantería del ejército activo ocupa el gobierno de Augustowo, en la Polonia y la Lituania. Cuartel general, Suwalki; Fuerza 60,000 hombres. Fué pasado en revista por el emperador en 1851, como estando completo y del todo equipado. Lo manda el teniente general Slewert; gefe de estado mayor, el mayor general Baranow. Este cuerpo y los de infantería que vamos á enumerar se componen de tres divisiones que reúnen 12 regimientos ó 48 batallones, sin contar un batallón de tiradores ni los zapadores. Primera division de caballería ligera. Cuartel general Wilkomiera en Lituania. Gefe, el teniente general Korff. Esta division y las siguientes se compone de dos regimientos de hulanos y dos de húsares; cada regimiento tiene ocho escuadrones. Cada division de caballería cuenta, pues 32 escuadrones, divididos en brigadas y mandados por brigadieres. Primera division de artillería. Esta division y las siguientes cuenta tres baterías de á pie y una montada, compuesta de 115 piezas.

Segundo cuerpo de infantería: En el reino de Polonia; cuartel general, Varsovia. Gefe, el teniente general Panintine; gefe de estado mayor el mayor general Wranken. Pasada en revista el 2 de junio de 1852 con un efectivo de mas de 60,000 hombres. Segunda division de caballería ligera. Cuartel general Sieldes en Polonia. Gefe comandante, el teniente general Stael de Holstein. Igual fuerza que para la primera division.

Segunda division de artillería. En Varsovia. Gefe, el teniente general Sterzputowski. Tercer cuerpo de infantería. Cuartel general Homel, en el gobierno de Mohylew; gefe, el teniente general d'Offenbery; gefe de estado mayor, el mayor general Terewnikow. Pasado en revista el 29 de setiembre de 1852.

Tercera division de caballería ligera. Dispersada en Lituania, en los gobiernos de Minsk, Nohylew, etc., gefe, el teniente general Grotenjelm.

Tercera division de artillería, 115 piezas, como la primera y segunda. Todas las divisiones de artillería están agregadas al cuerpo de infantería á que corresponden.

Cuarto cuerpo de infantería; en la Wolhinia, la Podolia y orillas del Pruth. Cuartel general, Ducee, gefe, el teniente general Dannenberg.

Pasado en revista por el emperador en setiembre de 1851, en el campo de Luzk.

Cuarta division de caballería ligera; Gefe, el teniente general Sass.

Quinto cuerpo de infantería; En Besarabia, cuartel general, Odesa, gefe, el teniente general Luders; gefe de estado mayor, el mayor general Niepokojczizk.

Quinta division de caballería ligera; Gefe, el teniente general Pawliezef. Esta division fué inspeccionada por el emperador en 1851 en Tschugujew, en 1851 y 1852 en Wosnesensk.

Sesto cuerpo de infantería; Cuartel general Moscou, gefe, el teniente general Tscherdajeff; gefe de estado mayor, el mayor general Lebran. Inspeccionado en 1851, en Moscou. La division de caballería ligera agregada á este cuerpo se encuentra en las colonias militares.

El ejército ruso cuenta, pues, 72 regimientos de infantería divididos en 308 batallones y 24 regimientos de caballería divididos en 192 escuadrones. La artillería tiene 690 piezas. La fuerza de este ejército es de 240,000 hombres.

El ejército de reserva, constantemente dispuesto á movilizarse, se compone de seis divisiones de infantería y de seis brigadas de caballería, ascendiendo todo á 80,000 hombres.

Segun noticias de San Petersburgo del 11, el príncipe de Menschicoff ha sido nombrado gobernador de Crimea.

VARIEDADES.

Un periódico de la Coruña publica la siguiente curiosa y horrible narracion de la causa seguida por aquellos tribunales á un criminal conocido por el *hombre-lobo*, de que en otra ocasion nos ocupamos.

Tuvo principio la causa por auto de oficio que ha proveido el alcalde de Nombela en el partido judicial de Escalona, provincia de Toledo, en virtud de declaracion hecha por tres gallegos, en la que manifestaron: que otro paisano suyo que se hallaba con ellos en las siegas, era al que se atribuian los asesinatos de Manuela, Benita y Josefa Garcia, y sus hijas Petronila, Francisco y José y que, segun la voz pública, despues que ejecutaba dichos asesinatos, estraia de las víctimas el sebo ó unto y lo vendia en Portugal; que se llamaba Manuel, sin embargo de que usaba el nombre de Antonio, como asi constaba en el pasaporte.

Rectificamos los delatores en este parte, se arrestó el acusado, tomándole seguidamente indagatoria, en la que manifestó llamarse Antonio Gomez, vecino de Noguera, en la provincia de Oreuse, casado, labrador y de cuarenta y tres años de edad, que se hallaba en Castilla desde el mes de febrero, y que no tenia noticia de asesinato alguno cometido en su pais, ni nada sabia de cuanto se le preguntó.

Se le recogio la cartera, en la que se le halló

un pasaporte con el nombre de Antonio Gomez, y otros papeles, entre ellos una bula de Cruzada, que tenia el nombre de Manuel Blanco, cuyo sugeto manifestó el reo era un primo suyo al que pertenecia dicha bula y papelés referidos que equivocadamente recogiera el declarante.

Sin embargo de haberse practicado otras diligencias nada pudo adelantarse, por lo que se remitió el reo al juzgado de Verin en donde lo primero que se hizo fué ampliar su indagatoria en la que confesó su verdadero nombre y todos los delitos que habia cometido.

Al mismo tiempo se estaba formando otra causa en Allariz á consecuencia de la desaparicion de tres mujeres de Castro de Laza, atribuyendo su muerte á un tal Manuel, conocido por *el del unto*, que, segun las diligencias practicadas, resultó ser el Blanco, procesado en Verin; y habiendo tenido conocimiento de esto el dicho superior tribunal, dispuso que todas las causas pasasen al juzgado de Allariz, como asi tuvo efecto.

Declaró el procesado ante el juez de Verin llamase Manuel Blanco Romasanta, vecino de Regueiro, juzgado de Allariz, de cuarenta y tres años de edad, viudo y tendero ambulante.

Que desde trece años hasta el dia de San Pedro de 1852 fué víctima de una maldicion, que le convertia en lobo, cometiendo en este estado varios asesinatos, y comiendo la carne de las víctimas unas veces solo y otras en compañía de dos valencianos, que tenian sobre sí la misma maldicion, llamados D. Genaro y Antonio.

Que la primera vez que se encontró con ellos fué en la sierra de Couso, en donde al ver dos lobos, se convirtió él en lobo tambien y anduvieron los tres así por cinco dias, al cabo de los cuales recuperaron la forma humana, encontrándose con que los que creia efectivamente lobos eran hombres como él.

Que los once asesinatos que confiesa y mas que hizo, y cuyas víctimas no recuerda, los cometió en la tierra de San Mamed, á cuyo sitio sacaba á las asesinadas con el pretesto de acomodarlas en Santander á servir.

Que cuando á su vuelta era preguntado por los parientes y amigos de aquellas, enseñaba supuestas cartas de las mismas que decian que se hallaban bien.

Que fué el que asesinó, ya solo, ya acompañado de los dos valencianos, á Josefa, Manuela y Benita Garcia y á tres hijos de estas llamados José, Petra y Francisco.

Que es asimismo reo del asesinato de Antonia Rua y sus dos hijas Peregrina y María.

Que así que las asesinaban, las comian y aprovechaban para vender la ropa de las víctimas. Les sacaba las llaves de sus casas, y á pretesto de llevarles en otro viaje algunos efectos al sitio en donde se hallaban sirviendo, les robaban lo mejor.

Que le consta que sus acciones criminales son efecto de la maldicion que pesa sobre él, cuyos

efectos no siente desde el día de San Pedro.

Que no tenía, lo mismo que sus compañeros, miedo alguno, porque sabía que por efecto de su hado no lo habían de coger, pues que en varias corridas que les dió la Guardia civil en la sierra, hallándose los tres juntos y convertidos en lobos, no les sucedió mal alguno.

Que comieron una anciana, además de las nueve confesadas, junto á Fornelos. Que lo mismo hicieron con un muchacho, pastor de cerdos, en la sierra de Alvar.

Que por los pueblos oía que estas muertes se atribuían al lobo, cuya voz dejaba correr el declarante por seguridad.

Que el modo de convertirse en lobo, no era otra que desnudarse, dar dos ó tres vuelcos por la arena, y estaba hecha la transformación.

Que no recuerda muchos más asesinatos que cometió, y que tampoco ninguna fecha con firmeza, porque en el estado en que se hallaba cuando cometía estos crímenes, lo hacía con indiferencia y como otro hecho cualquiera.

Que para estas muertes jamás se valió de otras armas que sus brazos y sus dientes.

Que á nadie dijo la desgracia que padecía, y que por el contrario procuraba ocultarlo.

Que una hermana de las asesinadas se empeñaba en que la llavase junto á su hermana, á lo que siempre se huía; y preguntado por qué no hizo con ella como con las demás, contestó que no estaba entonces de idea de asesinar.

En la segunda indagatoria prestada ante el juzgado de Allariz, no hizo más que confirmar lo dicho en el de Verin, aunque algo más expresivo respecto al tiempo que medió desde unos asesinatos á otros.

Es de advertir que nada pudo saberse de los dos valencianos; y si esto por un lado dá lugar á presumir que son entes imaginarios, por otro casi puede asegurarse que tuvo alguna vez cómplices, puesto que no era una sola, sino dos, y de una vez tres, las víctimas que inmolaba juntas, y por esto no se concibe que fuese solo el ejecutor.

Las diligencias practicadas en vista de estas declaraciones demostraron en gran parte la certeza de los hechos confesados por el reo: hallándose, como ya dijimos en nuestro número de 12 de octubre del año último, en la sierra de San Mamed por designación del procesado, una calavera que dijo debía ser la de Manuela García, y un hueso que también manifestó sería del cadáver de su hermana Benita.

En cuanto á otras personas que desaparecieron en el partido de Viana, y que dijo había asesinado con sus compañeros, resulta de las causas formadas allí sobre este particular que fueron devoradas por los lobos, de lo que hay testigos de vista.

Muchas de las ropas de las personas asesinadas fueron vendidas por el reo á varios sujetos que designó, y efectivamente casi todas aparecieron. También les obligaba á vender sus bienes, como lo hizo á Antonia Rua, única que poseía algunos, antes de salir del país, otorgando una cédula simple de venta á favor de Blanco por una cantidad insignificante, la cual no le satisfizo, dándole palabra de verificarlo en Santander.

También intentó asesinar á Manuel Fernandez, valiéndose del pretexto de acompañarlo á Santander; pero al llegar á un monte le preguntó si era cierta la fama que tenía de valiente, y habiéndole contestado que sí, y que á nadie temía, notando al mismo tiempo que el Fernandez estaba siempre prevenido, le tomó miedo y le dijo que tenían que volverse, porque no aparecía el maragato que había de ir con ellos, siendo

mejor dejasen el viaje para otro día, que señaló, y entretanto se iba á Portugal: llegó el día designado, y Blanco no se presentó á buscar á su compañero.

La especie de locura ó manía que el procesado trató de demostrar le acometía, fué desmentida por el detenido exámen que hicieron de él seis facultativos, calificándole de hipócrita y malvado, y que era una superchería la transformación en lobo.

La sentencia pronunciada por el juez de Allariz condena á muerte á Manuel Blanco.

Pronto debe verse en una de las Salas de la Audiencia esta causa, que figura ya entre las más singulares y dolorosas.

Procuraremos saberlo con anticipación, y, á sernos posible, daríamos alguna idea de la defensa y de la acusación; es probable que el fiscal de S. M. suba á estrados, y en este caso mucho bueno debe esperarse de un magistrado que tan alta como merecida fama goza. (Esperanza.)

Barba y perilla.—Dicen las *Novedades*:

Con este título hemos recibido por el correo interior, la siguiente gacetilla que nos remite una suscritora:

En el siglo XVI era costumbre entre los señores de la corte de Francia proclamar rey de la haba al que le tocaba la escondida en un mazapan que se distribuía en 1.º de enero. Este reinado momentáneo no era otra cosa sino una serie de locuras: en 1851, hallándose á corte en Romorantin, le cupo en suerte el cetro de la haba al conde de Saint-Pol. Antojósele á Francisco I, príncipe de prendas aventajadas y de pensamientos muy altos, que en semejantes casos, olvidando su dignidad, le gustaba llamar la atención con sus extravagantes proezas, sitiar la casa del conde-rey; pero este, que se hallaba acompañado de una porción de amigos, opuso una resistencia análoga al ataque. Sitiados y sitiadores peleaban con igual arrojo, lanzándose mutuamente gran cantidad de bolas de nieve, huevos y manzanas cocidas.

El combate cada vez fué más reñido, y á falta de municiones de aquella especie, echaron mano de otras más ofensivas. Un tizon ardiendo fué á parar á la barba del rey Francisco I; mas como la herida era de consideración, trataron de buscar el culpable, á lo que se opuso Francisco I diciendo que el culpable era él mismo. Esta ocurrencia le obligó á cortarse el cabello, y dejar crecer la barba para ocultar la cicatriz de la herida. Este fué el origen de llevar en Francia la perilla y larga barba. Costumbre que ahora se ha generalizado en todas las clases, edades y categorías de nuestra sociedad española, y que el periódico *La España* en la gacetilla del martes 21 del corriente ridiculiza satirizando las largas barbas, patillas y bigotes con que el sexo barbudo cubre su rostro. En el feliz reinado del señor D. Carlos III, únicamente era permitido el bigote, sin largas patillas ni perilla á los individuos militares de las compañías de preferencia, siendo prohibido este distintivo á los demás del ejército, que en el día no solo lo usan indistintamente, sino que fuman en todas partes, cosa que la ordenanza no permite al soldado en el art. 15 de su obligación.—UNA SUSCRITORA.

CORREO DE HOY 10.

El vapor correo *El Barcelones* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho

y tres cuartos de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 42 pasajeros, entre ellos el Sr. D. Ramon Sarasua y su esposa, administrador principal de correos de Mallorca.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 6 del actual.

Artículo de oficio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

ESPOSICION Á S. M.

Señora: En D. Juan Donoso Cortes, marques de Valdegamas, vuestro ministro plenipotenciario que ha sido cerca del emperador de los franceses, llora el catolicismo un filósofo insigne, la sociedad un abogado invicto, el saber una grande inteligencia, las letras un publicista eminente, la España uno de aquellos ilustres ciudadanos que levantan y engrandecen siempre con el prestigio vigoroso de su general renombre la gloria y fama del país donde han nacido, y á cuyo servicio dedican con fe ardiente su fecundísima existencia.

Deber es pues, y deber cuyo cumplimiento tanto lo dicta la justicia cuanto lo reclama el interés nacional, pagar un tributo de consideración y rendir un homenaje de respeto á la buena memoria del marques de Valdegamas; porque cuando olvidan las naciones á sus varones ilustres y á sus hombres de genio, muy luego deja de alumbrarlas el sol de las inteligencias con sus vivificantes esplendores: verdad inconcusa que la historia del mundo testifica, y que jamás desconocieron los monarcas nobles de los pueblos grandes.

Tan hondamente arraigados se hallan estos generosos sentimientos en el corazón magnánimo de V. M., que juzgaría ocioso, cuando no ofensivo, el ministro que suscribe añadir otras consideraciones que las ya indicadas al tener la honra de impetrar la alta aprobación de V. M. para el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 28 de junio de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M., Francisco de Lersundi.

Real decreto.

Deseando honrar la memoria de D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, y dar público testimonio de la alta consideración que me merecen los señalados servicios que ha prestado durante su vida á la religión, á la sociedad y á esta monarquía con su talento preclaro y su lealtad acrisolada, vengo de acuerdo con mi consejo de ministros, en decretar lo siguiente:

Art. 1.º Se procederá oportunamente, y en los términos que convenga, previas las formalidades de costumbre en casos semejantes, á la traslación de los restos mortales del difunto marques de Valdegamas desde la iglesia de San Felipe de Roule, de la capital de Francia, en que se hallan depositados, á Madrid, en donde se conservarán por ahora, y mientras se provea á más digno enterramiento, en las bóvedas de la iglesia colegiata de San Isidro el Real; corriendo todos los gastos por cuenta del Estado.

Art. 2.º Por la presidencia del consejo de ministros se expedirán á los ministerios á que corresponda las órdenes oportunas y necesarias para el exacto cumplimiento y acertada ejecución de este decreto.

Dado en Aranjuez á 28 de junio de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros.—Francisco de Lersundi.

Noticias nacionales.

MADRID 6 DE JULIO.

BOLSA DE MADRID DEL 5 DE JULIO.

Títulos del 3 por 100 consolidado	42
Títulos nuevos del 3 por 100 diferido	23
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100 á	20
Deuda amortizable de 1ª clase	10 5/8
Dicha de 2ª clase	5 1/4
Acciones de San Fernando á	105
Material del Tesoro preferente	56 p.
Id. no preferente	46 d.
Ferro-carril	80 p.
Seguros generales	5 ps. p.
Acciones de diligencias generales	20 p.
Cabrillas	101 d.

La Gaceta del 2 inserta un importantísimo decreto sobre clases pasivas: decreto encaminado á mejorar su situación y disminuir sus desembolsos. El descuento fijo del 15 p. c. impuesto en general sobre los haberes de las clases pasivas por Real decreto de 18 de diciembre de 1851, será gradual desde 1º de enero de 1854.

Serán exceptuados desde hoy del referido descuento las pensiones que no excedan de 2000 reales al año, del Monte pío civil y militar, las remuneratorias y las que se pagan á título de suministro de provision por el convenio de Vergara.

El minimum que se cobre será siempre 2000 rs.

Se releva á los individuos de las clases pasivas en general del uso del papel sellado para las justificaciones mensuales de su existencia ó estado: las certificaciones que con este objeto deben expedir los curas párrocos se extenderán en impresos preparados al efecto, que gratuitamente obtendrán los interesados en las contadurías de Provincia, en las administraciones de partido, en las subalternas, y en las espendedurías de tabacos. Los párrocos no cobrarán nada por autorizar con su firma y sellos parroquiales dichos impresos. En lo sucesivo cobrarán directamente sus haberes de las cajas del Tesoro los individuos de las clases pasivas, cesando por consecuencia los habilitados de las mismas.

— Por Real orden de 25 de junio se dan nuevas reglas para la enagenacion de las propiedades que correspondan á beneficencia.

— S. M. se ha dignado presentar para la Iglesia y obispado de Badajoz al Sr. D. Mariano García Gil, maestro de la Orden de Santo Domingo y Vice-director del Seminario Conciliar de Lugo; para el de Cádiz, al Ilmo. Sr. D. Juan José Arbolí, actual obispo de Guádix; para el de Palencia, al Sr. D. Gerónimo Fernandez, dignidad de maestro-escuela de Valladolid; para el de Tarazona, al Escmo. Sr. D. Ramon Duran de Corps, arcipreste de Toledo, capellan de honor y predicador de S. M.; y para el de Vich, al Ilmo. señor D. Eleuterio Juantorena, auditor asesor de la Nunciatura apóstolica.

— El decreto sobre clases pasivas que publica hoy la Gaceta alcanza en sus beneficios á 11,328 infelices que por recibir pensiones de ménos de 2,000 rs. no sufrirán en adelante otro descuento que 1/4 p. o/o para llevar á cabo las economías proyectadas.

Por el mismo decreto hay 21,518 individuos cuyas justificaciones se hacian en papel sellado y que desde ahora se verán libres de esta gabela.

Tampoco los párrocos sacarán ya una contribucion enorme á las clases pasivas por las féas de vida.

Y por último la supresion de los habilitados ahorra de 3/4 á 2 p. c. á los representados; medidas todas que harán llover las bendiciones sobre el ministro de Hacienda, Sr. Pastor, que tan bien inaugura su administración.

— Anoche, á las doce en punto, salió para el Escorial el señor presidente del Consejo: cuatro horas despues salieron para el mismo punto SS. MM. acompañadas de algunos señores ministros. Aunque el señor Lersundi debe regresar mañana, su permanencia en la corte no será mas que hasta el 10 ó 12.

El regreso del general Narvaez parece ser hoy el objeto que mas preocupa á las notabilidades de la situación. En Aranjuez se daba ayer (3) como muy cierta la noticia de estar casi allanadas todas las dificultades sobre la vuelta del duque de Valencia.

Esta noche llegará á la corte S. M. la Reina madre de paso para el extranjero. La concurrencia que acudió ayer (3) á Aranjuez con este motivo fué numerosa.

Al decir de los que se suponen mejor informados, el gabinete nada habia resuelto aun sobre las cuestiones pendientes. La estacion, que tanto convida á abandonar la corte por sitios mas frescos, influirá mucho en la paralización que se nota en las regiones ministeriales.

— El *Tribuno* dice lo siguiente:

Creemos que se equivocan los periódicos que suponen el próximo regreso del duque de Valencia. Por conducto para nosotros respetable hemos llegado á entender que el gobierno no resuelve por ahora esta cuestion, y que queda aplazada para cuando se decida anunciar oficialmente la reunion de las cortes. En este pensamiento ha convenido el señor Moyano, quien, como sus compañeros, cree que seria una muestra de debilidad acceder á lo que algunos ministros han dado en llamar exigencias de la prensa y cuestion puramente personal, ante la que no puede el gobierno doblegarse sin mengua de su decoro.

Este es, repetimos, el giro extraño que ha tomado tan debatido asunto. (*Esperanza.*)

— El decreto que publica en la Gaceta de ayer (3) el ministerio de Hacienda, mandando formar un inventario, y abrir un registro general de los bienes y objetos propios del Estado se dirige á un fin de alta moralidad y de utilidad práctica. El Estado posee un capital inmenso, mueble é inmueble, asi en terrenos y edificios, como en máquinas, artefactos, primeras materias y efectos de todas clases que existen en los diversos establecimientos y oficinas de la Hacienda pública, pero todos ignoran su valor, nadie lo ha reducido á una suma, ni ha deslindado los objetos que lo componen.

Por medio de un inventario general el señor Pastor se propone saber lo gravoso ó lo productivo, lo útil ó lo innecesario, lo que es necesario, sostener y aumentar y lo que debe enagenarse, entregándolo á la industria particular.

— SS. MM. la reina y el rey echaron ayer (4) en el camino de Madrid al Escorial tres horas y cuarto merced al perfecto servicio organizado al efecto. Todo el camino estaba vigilado por los convenientes piquetes de la guardia civil.

— Hoy, segun las noticias llegadas anoche, tendrá lugar en el Escorial la ceremonia de que la princesa Isabel Francisca de Asis entre en el palacio por la puerta llamada de los Reyes. Como es de ceremonial que los príncipes entren una sola vez en vida y otra en muerte por dicha

puerta S. M. con su solicitud de madre ha querido ahorrar á la todavía presunsa heredera del trono, la triste impresion que siempre deja este acto en una edad mas avanzada.

— A las nueve y media de la noche del (4), segun tenia anunciado la *Correspondencia*, llegó á Madrid S. M. la reina madre, acompañada de su esposo y de sus hijos. Esperábanla en el desembarcadero del ferro-carril de Aranjuez, el serenísimo Sr. Infante D. Francisco de Paula Antonio, los Sres. ministros de la Gobernacion y Fomento, el Sr. Capitan general, el gobernador de la Plaza, y el Secretario del Gobernador civil, por haber ido este señor acompañando á S. M. la reina Isabel. — Despues de haber descansado, á las diez y media entró en una silla de posta y salió en direccion de Francia, donde, como decíamos ayer, pasará la temporada de verano. La silla iba seguida de una fuerte escolta de caballería.

— Apenas partió para Francia la Reina madre salieron en una silla de posta para el Escorial los ministros de la Gobernacion y Fomento.

Anoche se ha dicho que hoy regresará á Madrid el general Lersundi y que permanecerá en la corte hasta el 12: ignoramos el fundamento de esta noticia.

— Segun el *Clamor Público* parece fuera de duda que el general Narvaez regresará pronto á la península, quedando relevado, como lo solicitaba, de su comision á Viena. El *Clamor Público* no dice el fundamento de su opinion en esta materia.

— En la tarde del 27 de junio, se presentó el señor gobernador de Granada en la casa Monte de Piedad: mandó suspender los trabajos de las oficinas, hizo sellar los libros, archivos, etc., suspendió ó destituyó á todos los empleados sin distincion, reemplazándoles en el acto, y á los que vivian en el edificio les dió ocho dias de término para que se mudasen de él.

— Varios periódicos han publicado una manifestacion del Sr. Rios Rosas, dirigida á manifestar que desde un principio no quiso admitir el cargo de Consejero Real que S. M. le conferia, y que solo por haberle manifestado el presidente del Consejo, que su renuncia podia achacarse á desaire ó ser considerada como acto de hostilidad al gobierno, el Sr. Rios protestó que no la daba tal carácter; sin que nada de esto se oponga (segun la literal consideracion 10ª de la citada manifestacion) á que el Sr. Rios Rosas, una ó mil veces haya aplaudido actos de buena política, de tolerancia ó de reparacion llevados á efecto por el actual gabinete.

— El 14 de junio abandonó regularmente á Constantinopla D. José Naviet, ministro plenipotenciario de España, con la razon ó el pretexto de volver á la península para tomar baños de mar. Queda encargado de la legacion el secretario D. Manuel Castillo.

— Parte de la escuadrilla española de instruccion ha sido destinada á Cádiz; el vapor *Leon* ha quedado en Barcelona, y á Cartagena han marchado la corbeta *Colon* y el bergantin *Volador*, y pronto la seguirá el vapor *Francisco de Asis*. Como la mayor parte de nuestros buques de guerra quedan en el Mediterráneo, pueden atender con prontitud á las islas Baleares y á Africa.

— La *Nacion* de hoy (4), empezando á ocuparse del decreto últimamente espedido sobre los Santos Lugares, niega lo dicho por este y sostiene que el patronato de la Corona de España en los Santos Lugares, no existe ni está reconocido por los gabinetes europeos, ni por el imperio de la media luna, ni por el Pontificado.

— Las *Novedades* no se ocupan en su artículo

de fondo, de otra cosa que de la manifestacion del señor Rios Rosas sobre su renuncia.

= La *España* aprueba el que se haya abierto el necesario crédito extraordinario para continuar los trabajos en el Canal de Isabel 2ª, cosa en que tambien convienen los periódicos de oposicion, como el *Diario Español*, aunque censurando terriblemente de paso al Sr. Bravo Murillo, porque una vez mas ha engañado al pais sobre las cantidades que se necesitaban para cubrir los servicios públicos.

= El *Tribuno* censura que se haya mandado á los regimientos toda la adquisicion de la obra que con el título de *Legislacion militar de España antigua y moderna está publicando don Antonio Vallecillo*, que constará de 100 tomos y que constará 2000 reales cada ejemplar.

= El *Clamor* se lamenta de la desigualdad que se advierte entre los créditos que se abren á los ministerios y los que estos utilizan, presupuestándose siempre mas que lo que se gasta.

= Y el *Heraldo* elogia y cree justo, que se haya abierto un crédito extraordinario para continuar las obras del Canal de Isabel 2ª; aprueba los decretos que uniforman el franqueo de las cartas para Italia, y que mandan formar inventarios de los bienes que corresponden al Estado; pero se lamenta de que no haya habido valor para rebajar el porte de las cartas inglesas ú holandesas.

= El mes de junio se ha despedido en la provincia de Zamora con fuertes colores, los cuales han proporcionado á los labradores el que den principio á recoger las legumbres y cebadas: grande cosecha presenta esta especie y creo que las demas serán lo mismo.

= Decididamente la Reina madre marcha directamente á Paris, donde parece, á no dudarlo, que se trata del casamiento de su hija con el príncipe Gerónimo Napoleon.

= Aunque mañana probablemente terminará el Consejo Real el examen de los expedientes de ferro-carriles, todavía faltan que remitirse ocho al gobierno. Por esta razon y por la de que parece cosa acordada en el Consejo, lo que viene anunciando hace dias la *Correspondencia*, de que todos los expedientes se resolverán á un tiempo, no creemos que esto suceda, hasta el último tercio del mes de julio lo mas pronto.

Noticias estrangeras.

Paris 2 de julio.

El Times anuncia que el baron de Bruck aconsejó eficazmente al Sultan que enviara á su cuñado Halil-Bajá á San Petersburgo, con la mision de reanudar las negociaciones con la Rusia. El Sultan no hizo objecion alguna á este consejo, con la condicion sin embargo de que los rusos no invadieran los principados danubianos, pues que en este caso se veria obligado á rechazar con la fuerza de las armas esta violacion de su territorio, y á apelar del hecho á las potencias que firmaron el tratado de 1841.

Las esplicaciones dadas por M. de Bruck parece que no han dejado duda alguna al Sultan sobre la buena disposicion en su favor del Austria y la Prusia.

= Escriben de Viena con fecha del 28 de junio, que la mision del conde Giulay, que en aquel dia no habia salido aun para San Petersburgo, se habia decidido con aprobacion del Emperador de Rusia. Se aseguraba que esta mision debia concordar con la salida de Berlin de un enviado del gobierno prusiano, encargado de tra-

tar en igual sentido que el conde Giulay; es decir en el sentido de la moderacion.

= Leemos en la *Patrie*:

«Las correspondencias de Jassy del 19 y del 20, dan algunos detalles muy curiosos sobre las disposiciones que toman los rusos.—Estas disposiciones son de tal naturaleza que puede afirmarse que las tropas del Czar no se limitarán á un bloqueo pasajero de las provincias danubianas, sino que establecerán sus cuarteles de invierno para permanecer allí como lo hacen en las provincias insumisas de la region del Cáucaso. Los ingenieros y los oficiales de Estado Mayor recorren ya el pais, á fin de buscar los sitios mas ventajosos para el acampamento y permanencia de los diferentes cuerpos del ejército invasor. Los agentes rusos dicen afectadamente que los habitantes del pais no experimentarán molestia alguna, que no se les hará ningun daño, que se respetarán sus derechos, y que el Emperador no lleva mas mira al entrar en el pais que asegurarse una especie de hipoteca. Estos hechos son dignos de conocerse.»

Estados Unidos.—Leemos en la *Patria*: Por el vapor-correo el *Asia*, hemos tenido noticias de los Estados-Unidos hasta el 18 de junio. Se habia descubierto una conspiracion de esclavos en Nueva-Orleans; 2500 negros estaban encargados de incendiar la ciudad.—Han terminado las turbulencias de Montreal, de las que resultaron doce muertos. Gavazzi continúa sus arengas. En el camino de hierro de Nueva-York á Erié, explotó una locomotiva que causó la muerte de once personas, quedando varias peligrosamente heridas.

Paris 4 de julio.

Con fecha 2 del actual escriben del campo de Helfaut, que en aquel dia habian tenido lugar las maniobras anunciadas en el anterior, ejercitándose las tropas en tres operaciones secundarias, á saber: la persecucion de una retaguardia en retirada, el ataque á viva fuerza y la defensa de las obras de campaña, y el ataque y defensa de un bosque.

= Leemos en el *Diario de los Debates*: «Ayer se recibió el testo de la contestacion dirigida por Reschid-Bajá á la última nota del conde de Nesselrode fechada en 19 de mayo.—En este documento la Puerta manifiesta su profundo deseo de satisfacer á la Rusia, y espresa la conviccion de haber hecho todo lo que le era posible para conseguir este fin, por medio del proyecto de Nota transmitido de parte del Diván al príncipe Menschikoff; pero cree que no puede ir mas allá, y persiste en rehusar la concesion á la Rusia de un empeño diplomático que no puede estar de acuerdo ni con la independencia del gobierno otomano ni con los derechos de su autoridad soberana.»—Se observa en este documento un tono de notable dignidad y moderacion.»

Prusia.—Berlin 1º de julio.—El embajador que la Puerta otomana está á punto de enviar á San Petersburgo y la mision dada al conde Giulay, son indicios de una solucion pacífica. Se anunciaba que el gobierno tenía el proyecto de enviar á San Petersburgo un oficial superior para probar el camino de una conciliacion. La mision dada al conde Giulay ha despertado el casi abandonado proyecto, y la cuestion se decidirá en el consejo de ministros que presidirá el Rey el lunes próximo.—Es importante para la posicion de la Prusia y del Austria, en la cuestion de Oriente, que la *Correspondencia oficial austríaca* haya rectificado la noticia dada por los periódicos de Paris de que era colectiva la contestacion dada por los embajadores de Francia,

de Inglaterra, de Prusia y de Austria, cerca de la Puerta Otomana, con motivo del parecer que Reschid-Bajá les habia pedido sobre las exigencias del príncipe Menschikoff. La *Correspondencia* afirma que no habia sido colectiva la contestacion, á pesar de haber sido casi idéntica.—Esta rectificacion prueba que se da gran importancia á la idea de que no es fácil acreditar una accion comun y concertada de estas cuatro grandes potencias contra la Rusia. Igual rectificacion deberia hacerse aquí si la prensa oficial y oficiosa no observase por principio un silencio absoluto sobre la posicion de la Prusia en la cuestion de Oriente.

Palma 10 de julio.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

El martes 12 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia, á las cinco de la tarde para Iviza, y el miércoles 13 á las una de la tarde para Barcelona. Palma 10 de julio de 1853.—José G. Pecellin.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN PIO I, PAPA Y MÁRTIR.

Sucesor este santo del Papa S. Higinio en la silla de S. Pedro, espidió un decreto mandando que todas las iglesias del mundo se conformasen con la tradicion apostólica, celebrando la Pascua de Resurreccion en el primer domingo inmediato al plenilunio de marzo. Prohibió que los bienes de la Iglesia fuesen enagenados ni aplicados á usos profanos: mandó que se admitiesen á todos los que se presentasen para abrazar el cristianismo, sin distincion de personas; y ordenó que las vírgenes consagradas á Dios no profesasen hasta los 25 años. Durante su pontificado fué combatida la Iglesia por muchos herejes, á los que persiguió y anatematizó, siendo los principales heresiarcas Valentin y Marcion. Hizo muchos milagros para confusion de los herejes. A una vida tan ejemplar y laboriosa como la suya correspondia que el martirio coronara sus trabajos; y este le llegó, habiendo tenido que sufrir mucho en una prision hasta que por la fe de Jesucristo perdió la vida el 11 de julio del año de 165, y nueve y medio de pontificado. Habia estudiado en Roma, y cuando fué elegido Papa era canónico regular.

LLOID L'IST.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.

Dia 29 de mayo.—*Esperanza*, su capitán Alorda.

Dia 4 de junio.—*Nivaria*, su capitán Balaguer.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 10 DE JULIO.

Sale el sol á las 4 horas y 36 minutos.

Pónese á las 7 y 24

Sale la luna á las 9 y 28 id. de la mañana.

Pónese á las 10 y 47 id. de la noche.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

12 h. 5 m.